

# EL REFORMISTA DE SEGOVIA.

PERIÓDICO POLÍTICO,

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

TELÉFONO

NUM. 140.

OFICINAS

CALLE REAL DEL  
CARMEN, NÚM. 28;

TODA LA  
CORRESPONDENCIA

SE DIRIGIRA AL  
DIRECTOR.

SUSCRICIÓN:

1 PESETA AL TRI-  
MESTRE: FUERA DE LA  
CAPITAL 1 PTA. 25 CTS  
ANUNCIOS Y COMUNI-  
CACIONES A PRECIOS  
CONVENCIONALES.

FUNDADOR, D. LOPE DE LA CALLE Y MARTÍN.

DIRECTOR, D. EULOGIO MARTÍN HIGUERA.

## ACTITUD POLITICA DEL GENERAL SR. LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

Con motivo de la celebración del día de su santo el Sr. Lopez Domínguez reunió á su mesa el lunes anterior á unos cuantos de sus más íntimos amigos, á quienes obsequió con un espléndido almuerzo.

Concurrieron los generales, Bermúdez Reina, Chinchilla y Burgos: los Senadores Sres. Ulloa, León y Llerena y Chinchilla (D. Juan): los diputados Sres. Dávila, Montilla y Portuondo; además los Sres. Calvete, Fernández Miró, López Oyazarbal, Roldan, Cobo, Serrano (D. Leopoldo), Chinchilla, (D. Joaquin), Berastegui y el ilustrado Catedrático de Granada, y orador elocuente Sr. López Muñoz.

Dada la significación del anfitrión y de los comensales el acto tenía que resultar político, dice *El Liberal*, del que tomamos la noticia.

Hubo brindis de los Sres. Burgos, León y Llerena, Calvete, Dávila, y López Muñoz, inspirados en la idea de concordia en el partido liberal.

El General resumió los brindis en un elocuente discurso de tono muy conciliador y muy favorable á la unión de todos los liberales.

EL REFORMISTA DE SEGOVIA que ha seguido fiel y firmemente unido á la personalidad ilustre en quien tiene puestas sus miras la patria y su confianza la opinión liberal genuinamente democrática, no puede pasar en silencio el último acto de su Jefe, adhiriéndose del todo á los sentimientos expresados en la reunión de amigos del Sr. López Domínguez, y haciendo votos, porque la integridad y entereza del político incorruptible, y del General ilustre, Jefe de democracia monárquica sean en no lejano día beneficiosas á las instituciones, dando á la patria, dueña ya de las libertades con tanto esfuerzo defendidas y conquistadas, puede decirse, por el Jefe de la antigua izquierda, la regeneración que necesita en el orden administrativo, falto aún por completo del sentido de moralidad y de justicia.

## EL CONDE VILANA.

*De El Globo del Domingo 16 del actual, tomamos las siguientes notas biográficas del Excelentísimo Sr. Conde de Vilana, diputado á Cortes por el distrito de Santa María de Niera.*

*Estampa el GLOBO en su primera plana el retrato del Sr. Conde de Vilana al que biografia en los siguientes términos.*

«No es común entre los españoles acaudalados el acometer empresas nuevas de fines altamente beneficiosos para la industria ó la agricultura de su país. Por regla general todo aquel, que posee una buena fortuna, se dedica á labrar ó administrar sus fincas, compra papel del Estado ó coloca su dinero en algún Banco para percibir con normalidad y quietud las rentas correspondientes.

Así resulta que como no se abren nuevos horizontes al comercio ni á las producciones nacionales, la riqueza del país ha decaído, puesto que otros pueblos de más iniciativa y mayor tesón han ido haciéndonos la competencia en los puntos donde nuestras mercancías pudieran tener salida.

La rutina clásica de los españoles ha servido para realizar pingües ganancias á franceses, alemanes, italianos é ingleses. Ciertamente por la trabajada labor de nuestra historia contemporánea, los gobiernos no han hecho apenas mérito de los verdaderos intereses de la patria; cierto también que todo aquel que ha intentado realizar algo que se salga del cauce ordinario, lejos de encontrar protección en las esferas gubernamentales ha tenido que vencer obstáculos sin fin y trabas desesperantes, que en la generalidad de los casos han dado al traste con la empresa. Pero fuerza es convenir que dentro de nuestra apatía é indolencia han sido escasas las iniciativas desarrolladas para sacar nuestras producciones y nuestro comercio del Estado decadente porque atraviesan.

Felizmente en el día se van observando excepciones honrosísimas que acusan un renacimiento plausible, por el cual todos los buenos patriotas debemos hacer votos y fomentar en la medida de nuestras fuerzas.

El señor conde de Vilana, cuyo retrato aparece al frente del Globo, es

una de esas personalidades que arriesgando una cuantiosa fortuna, abandonando la placida quietud que le ofrecía una posición desahogada y un hogar santificado por la felicidad más pura, ha iniciado la hermosa idea de «La Exposición flotante española», comprando un barco y arreglándolo para llevar á los puertos más ricos de las repúblicas americanas todo lo bueno que sale de la tierra española y todo cuanto producen sus inteligentes artistas.

D. Fernando Casani y Diaz de Mendoza, conde de Vilana y de Casani, tiene unos cuarenta años de edad y es natural de esta corte.

Siendo muy joven aún, cursó con verdadero aprovechamiento los estudios universitarios, obteniendo premios en todas las asignaturas, y graduándose de doctor en derecho civil, canónico y administrativo con verdadera lucidez.

Ha sido diputado á Cortes y en la actualidad representa un distrito de la provincia de Segovia. Afiliado al partido conservador, se preocupa sobre todo de las soluciones económicas, usando de la palabra en la generalidad de los casos para abogar por asuntos de índole administrativa y comercial. Por eso, aún sin quererlo, resulta un *tory* en toda la extensión de la palabra, conservador sí, pero revestido de gran tolerancia; político de acción y de escuela, pero á la vez amante de todo cuanto se roza con la máquina gubernamental.

Por su gran actividad á todo lo que tiene que ver con el municipio, cuando fué concejal y alcalde de Madrid, se preocupó mucho de las cuestiones municipales: ha sido nombrado socio de honor de la Juventud mercantil de Barcelona, y finalmente concibió y llevó á la práctica esa feliz idea de la «Exposición flotante española», empresa que hasta por sí sola para hacerle acreedor á la gratitud de sus compatriotas. Reconociendo la República Argentina toda la importancia de la iniciativa tomada por el conde de Vilana, lo ha nombrado recientemente socio de honor de la «Unión Argentina», distinción no alcanzada hasta el día por ningún europeo.

Signo evidente de estos tiempos de democracia es la historia y la personalidad del conde de Vilana. Aristócrata linajudo, caballero de la orden militar de Santiago y maestrante de Sevilla, gran cruz de Isabel

la Católica y comendador de la de Carlos III, al par que ostenta las veneras, luce su condición de doctor y la codiciada de académico profesor de la Jurisprudencia. Lejos, pues, de vivir, como la nobleza antigua, retraído en su mansión solariega y contemplando los cuarteles de su escudo, viene á la vida del estudio, analiza y observa los problemas sociales, y por último arriesga cuantiosa fortuna poniendo sobre las olas del Océano el *barco exposición*, que hoy muestra á nuestros hermanos de América las galas artísticas ó industriales, y las producciones agrícolas de la antigua metrópoli.

Debido á esa condición del conde, á su acrisolada honradez y á sus virtudes privadas, su nombre encabeza muchas sociedades científicas, políticas y religiosas, cuya enumeración resultaría muy prolija.

Todo cuanto dejamos escrito revela cuán merecido tiene nuestro biografiado el aplauso de los buenos españoles y la consideración de todos los que anhelan el engrandecimiento de nuestra hermosa patria.»

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA.

### LO QUE RESUELVE EL GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

Se nos ha dicho, y quisiéramos que se nos opusiera la más rotunda negativa, que ni el lunes ni el martes anteriores ha podido celebrar la comisión provincial las sesiones para que estaba convocada por no haber asistido, tres señores diputados de los cinco, que la componen, siendo lo grave que ni se ha excusado la asistencia, alegando la causa legal que la impidiera, facilitando de este modo la constitución de la reunión por medio de los suplentes.

Se nos interesa preguntemos qué resolución se ha adoptado por el Gobierno civil de provincia en vista del hecho del cual está perfectamente enterado.

También se nos ha advertido que los diputados, que no han concurrido á las sesiones de la comisión provincial, no figuran entre los que llevaron pocos días hace una comisión de gravedad y trascendencia y sumo interés para la Provincia ante el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación, sino á la inversa, los diputados ausentes ó la mayoría de ellos al menos son los que en unión del Gobernador de la Provincia votaron en cierta cuestión palpitante contra resoluciones del Vicepresidente de la comisión.

Los intereses de la provincia van ganando con tales armonías y observancia tan acomodaticia de las Leyes.

### LA MANDA ES DEUDA.

Con este epígrafe he molestado dos veces á los lectores de EL REFORMISTA al objeto de hacer público que el Prelado de la Diócesis, de feliz memoria, tenía el propósito muy sabido por las personas que frecuentaban su Palacio, de que los notarios eclesiásticos fueran *Sacerdotes, Sancta sanctè tratanda sunt*, y sin saber porqué, pues en nada se atude á nadie, sino que se trató de un asunto en general, se viene el *Faro de Castilla* á meter donde no le llaman y tomando la cosa con gran calor, en su último número consigna que en adelante contestará con el desprecio que se me-

rece, como católico y obediente á las sublimes enseñanzas del augusto Vicario de Jesucristo.

Si el Vicario á que alude viera el defensor que tiene en esta tierra, no tardaría en hacerle comprender que no están destinadas para ciertas personas discusiones de esta índole, porque no es admitido por nadie, el que no teniendo uno por donde salirse, busque el pretexto de que desprecia á lo que por menos vale tanto como él si acaso no más.

Quiere decirme *El Faro*, en que enseñanza del Vicario de Cristo á visto la de despreciar al prójimo?... Yo en las que conozco y creo que son todas, veo perfectamente lo contrario.

Conste que ni remotamente tenía porque acordarme del periódico citado y que si hé venido á pedir hospitalidad en un periódico democrático, es por que siendo este católico, como lo es, siquiera no alardee tanto de serlo como el *Faro de Castilla*, estaba convencido, y lo estoy hoy mucho más, de que en él podía exponer mi pensamiento con libertad, y muy seguro de que me entendía, lo cual dudo mucho sucediera, si me hubiera valido del otro, apesar de ser como dice, y en esta cuestión poco lo demuestra, celoso defensor del Clero.

¡Bien quedaríamos si encomendáramos nuestra defensa al *Faro de Castilla*!

UN CLÉRIGO.

## CRÓNICA.

### RECURSOS.

Existen infinitos aun para aquellos que, incapaces de pensar, siguen en sus manifestaciones los impulsos del instinto. Muchas, muchísimas veces, estos recursos no son más que *salidas de tono*, como se llaman vulgarmente, y aun en ocasiones no llegan á tal categoría, y quedan reducidos única y exclusivamente á la de vulgaridades, por no calificarlas de un modo más duro aunque más propio y merecido.

Individuos, que discuten las cosas más triviales, arman *querrela* ó *camorra* si al caso viene, por lo que para nada les va, y apelan, cuando se ven atacados, á la *muletilla* ordinaria, usual y corriente en su florido lenguaje; existen á millares.

Pensadores de primera fuerza, cuyos silogísticos argumentos carecen de premisas y flaquean en la conclusión, cuyos dilemas fácilmente pudieran tomarse por aleluyas, cuyas públicas aseveraciones se ven destruidas con la privada conducta y cuyas convicciones no tienen más fuerza de la que alcanzar puede en valor real y positivo la quimérica concepción de un loco; pudiera marcaros algunas docenas de docenas.

Escritores cuyas obras, plagios son exclusivos de anteriores publicaciones, cuyos conceptos como meras rapsodias pudieran considerarse y cuya inspiración recogida fué en extraño cerebro y asimilada de imperfecto modo, cual lo es siempre el alimento fuerte por delicado estómago; pululan á centares por esos mundos de Dios, vendiendo como propia la agena mercancía ya despreciada por inútil, ya prestada con crecido interés, á cambio de satisfacciones difíciles de obtener por cuenta propia.

Oradores elocuentísimos, á cuyo lado se quedara tamañito el mismo Demóstenes, pareciera débil pigmeo el inolvidable autor de las *Catilinarias*, y ante cuya elocuencia arrebatadora, ya por lo elegante y florido del estilo, ya por lo exuberante de las imágenes, las manos se unen cual automáticamente guiadas para arrancar un

aplauso y los labios se abren para modular un *bravo* análogo al que se tributa por el aficionado á una *estocada de Rafael*, existen por doquiera en esta bendita tierra, donde toda la fuerza se suele marchar por la boca.

Todos, absolutamente todos, persiguen el ideal y mil veces lo satisfacen siquiera para ello haya de tenerse muy en cuenta el célebre dicho de el *vulgo paga*, etc. etc., y nada tenemos que oponer á estos mercaderes del despertado ingenio, que, después de todo, suelen ser tan ofensivos como pudiera serlo la energía del niño ante la robusted del gigante.

Más no paran aquí los recursos, empleáanse á veces de peor especie y usáanse algunas pantallas harto respetables para servir de encubridoras del ruin deseo, del despechado egoísmo, de la no satisfecha y acariciada aspiración y aun lo que es más grave para zaherir al contrario, bajo el manto oscuro de la hipocresía cínica, que se quiere hacer ver con el blanco color de la inocencia, sino es que se pretende mostrarlo del encarnado vivo del martirio.

Impónese á veces el individuo el cómodo veto de la prudencia, abrógase de vez en cuando la cualidad que á muchos conviene, parapétase tras el infranqueable muro de la creencia, dobla humildemente la cerviz ante lo que se califica como *deber*, y después de haber lanzado la piedra dando el primer paso en la lucha, echa orgulloso mano de su gastado y hasta ridículo recurso y se queda tan fresco como si nadie entendiera que, bajo el hipócrita manto de una exagerada prudencia, se oculta á veces el despecho cruel de la esperanza defraudada ó del roedor deseo próximo á convertirse en decepción terrible.

Vana esperanza.—*Dime de que blasonas, y te diré lo que te falta*, dice uno de esos refranes, que, siendo un tesoro de verdad inconcusa, se transmite de generación en generación entre el vulgo. Supon desprecio y admitiremos despecho, muestra indiferencia y creemos en la sorda cólera que te corroe, ríe cuando el corazón sufre y tu risa será una mueca de dolor horrible. Nada conseguirás con tu recurso, porque la sublime idea es incapaz de encubrir el pobre deseo. El recurso ha de ser siempre proporcional á la necesidad y contra los que el emplea desproporcionados, tenemos como única contestación el antiguo aserto de *excusatio non petita, accusatio manifesta*.

Admitimos que el individuo haga uso de su *muletilla*, cuando se ve atacado, pero, exhibirla sin necesidad creemos que es el colmo de la estulticia.

GAVILÁN.

### ¡YA ES HORA!

No solo los periódicos locales, si que también algunos de la Corte, se han hecho eco del estado tristísimo á que ha quedado reducida nuestra desdichada y querida Segovia, desde que perdidas sus industrias, reducidos casi á la nada sus elementos de vida y abandonada para todo de los poderes públicos, camina á pasos agigantados hacia la ruina total y absoluta, sin que hayan tenido hasta el presente resultado alguno satisfactorio cuantos esfuerzos han hecho nuestras Corporaciones, para conseguir mejorar de alguna manera, la insostenible situación, que viene pesando de una manera dolorosa sobre una ciudad tan digna como cualquiera otra de ser atendida.

Relegada por completo al olvido más irritante, en vano nuestros clamores en demanda de socorro llegan un día y otro hasta las esferas

del poder y se hace preciso que aquellos que en primer término se hallan obligados á evitar la ruina de la ciudad, que les viera nacer, den muestra de actividad y energia luchando de una manera constante, para conseguir se haga un acto de rigurosa justicia, dejando de considerar á Segovia como pueblo capaz de satisfacer los tributos, pero impropio para recibir ninguna ayuda cuando con urgencia lo necesita.

Tiempo es ya de que nuestras corporaciones haciendo un supremo esfuerzo, alcancen, no ridiculas promesas incapaces de curar el mal y tanto más irritantes cuanto menos cumplidas, sino hechos prácticos, resultados positivos, que vengan á cambiar la faz de Segovia y á poner de manifiesto, que para algo han sido elegidos por sus conciudadanos, los que hoy se hallan al frente de nuestra administración, próxima á la ruina más lamentable.

Apena el ánimo ver como aumenta de una manera continua el número de familias que abandonan la célebre ciudad del Alcazar, para buscar en otra parte los medios de subsistencia de que en ella carecen; causa verdadero pesar la triste situación porque atraviesan la industria y el comercio, y la inmensa pléyade de pobres que pululan por las calles, buscando en la caridad pública el medio de satisfacer el hambre, dan una prueba palpable y evidente de que el mal es grande y necesario el pronto y eficaz remedio.

Por otra parte próxima á cerrarse la Tienda Asilo, á no ser que la caridad inagotable de los Segovianos, y la ayuda de nuestras corporaciones evite tan funesto suceso, la situación será más triste y desesperada para aquellos que hasta hoy encontraban en aquel benéfico Establecimiento, un medio de aliviar las fatales consecuencias que se desprenden de la paralización absoluta del trabajo.

Vea pues nuestro municipio el medio más conveniente para evitar la completa ruina, elija los procedimientos más adecuados para recabar la protección que necesitamos y si como hasta el presente solo puede alcanzar promesas estériles, que para nada sirven, abandonen sus individuos, unos puestos, desde donde nada pueden hacer para evitar la muerte de un pueblo que agoniza.

E. MARTÍN HIGUERA.

DESDE MADRID.

Señor Director de EL REFORMISTA DE SEGOVIA.

Muy Sr. mio: La semana política ha transcurrido sin grandes novedades y se ha deslizado lánguida como era de esperar.

Ayer en el Congreso, habló para alusiones el Señor Sánchez Guerra defendiendo la enmienda al artículo 77 del sufragio. Contestóle el Sr. Ramos, de la Comisión y después habló el Sr. Romero Robledo afirmando que su criterio no es cerrado en esta cuestión, pero que necesitaba mantener lo que se ha consignado en todas las leyes electorales. Dijo que desde las Córtes de Cadiz hasta hoy todos los partidos habian respetado la soberanía, como fuente legal, sin que nadie hubiera pensado nunca en concedérsela al Congreso, facultad suprema que de este modo daría lugar á grandes abusos.

El Sr. Gamazo pidió se retirara el artículo.

El discurso del Sr. Romero Robledo, ha sido claro y elocuente, y como tal, se ha considerado aún en los círculos políticos más extraños á su partido. Hoy rectificará y es probable que cite como prueba el ejemplo de Francia, en que se

dá el caso de que la mayoría de la Cámara, anula el sufragio de los electores.

También parece probable que tercié en esta discusión el Sr. Martos.

\*\*\*

De teatros nada tengo que decir, como no sea el estreno del drama del Sr. Calvo y Revilla en el Teatro Español en la noche del sábado.

La obra no tiene grandes elementos para un drama y sin embargo, el Sr. Calvo, ha hecho con ellos una producción en tres actos. El verso adolece de descuidos que resultan mucho más á causa de algunos trozos bellísimos y hermosos que campean en algunas situaciones.

Su hermano el actor, estuvo admirable en el papel de Gonzalo, como así también el sin par Donato Giménez.

En Apolo ha habido un fiasco. La opereta *El Sr. feudal*, calcada de *Le droit du seigneur* no fué del agrado del público. Ya era hora de que este fuera rechazando estos desdichados engendros, siquiera estuvieran revestidos de una agradable partitura, como éste lo estaba con la de Vaisseur.

Apesar de esto, la obra sigue poniéndose en escena.

¡Vaya por Dios!

\*\*\*

El Ayuntamiento, parece ser que proyecta grandes festejos para el mes de Mayo que es aquí la feria y romería de San Isidro.

De todo ello, procuraré dar cuenta.

\*\*\*

La Sección Escolar de *El Fomento de las Artes*, importante sociedad de esta Corte, anunciará un día de estos, un Certamen científico-literario.

Y se despide hasta otra tu afectísimo,  
LECANDA.

Madrid 18 Marzo 1890.

CARIDAD.

La reclaman cuantos necesitan del beneficio que presta la *Tienda-Asilo*, próxima á desaparecer si no se acude pronto en su remedio. Deseando pues por nuestra parte contribuir á la continuación del Establecimiento tan útil á las clases pobre y jornalera, abrimos una suscripción que encabezamos con nuestro pequeño óbulo, excitando á cuantos puedan ofrecer sus esfuerzos.

Suscripción á favor de la Tienda-Asilo:

	Pts.	Cts.
EL REFORMISTA DE SEGOVIA.....	25	»

NOTA. Las cantidades se recaudarán en la Imprenta de este Periódico.

MISCELÁNEA.

PREGUNTA.

¿Qué pasa en Correos con **El Resumen** que llega á los suscritores de Segovia un día después del que corresponde, y otras veces se queda en el camino?

Hemos recibido un atento B. L. M. del Señor Alcalde, solicitando la inserción en EL REFORMISTA de un anuncio de la traslación de la Feria, cosa que hubiéramos hecho con mucho gusto, á no ser porque el encargado de acompañar al B. L. M. el citado anuncio, debió dejarlo en el tintero ó sobre la mesa del escritorio, siendo esto causa de no poder satisfacer debidamente los deseos de nuestro amigo D. Francisco Santiuste.

El día 16 del presente mes falleció en esta ciudad, la Sra. D.<sup>a</sup> Pilar Fidalgo Albornos. Enviamos nuestro más sentido pésame á la

familia de la finada, y en particular á nuestro querido amigo, D. Felix Gila y Fidalgo.

Ayer salió para su destino el que ha sido Juez del partido.

Al despedirse de los curiales les obsequió con dulces, pastas, licores y tabacos.

Dice un colega local que se indica para Obispo de esta Diócesis al Sr. Lectoral de Valladolid.

El Domingo de Ramos, hemos oido, que tomará posesión de la Penitenciaría el electo Don Segundo Badillo.

Ha fallecido en Cantimpalos D.<sup>a</sup> Idefonsa Pastor Velasco, madre de nuestro amigo D. Rogelio Bernabé, Capellan del Hospital de la Misericordia.

Le acompañamos en el sentimiento.

El juicio por Jurados celebrado contra Julián Llorente de Valverde, por imprudencia, terminó sin que el Tribunal de hechos tuviera que actuar por haber pedido el Fiscal el sobreseimiento en vista del resultado de las pruebas.

Nuestro colega *El Faro* que, á pesar de su promesa en contrario, empenó á discutir con uno de nuestros colaboradores sobre la provisión de notarias eclesiásticas, se apeó el sábado último por las orejas de su católico desprecio al REFORMISTA.

Pero Caballero ¿quiere V. hacer el favor de no volverse á meter con nosotros y aprender á cumplir lo que promete?

Porque aparte de que, ni lo de católico nos importa, ni con su desprecio nos asusta, la cosa va ya picando en historia y lo que se repite nos empalaga.

Si el presupuesto para gastos carcelarios fué aprobado por 51 representantes de los pueblos del partido ¿como figuran en el acta 55 sujetos?.

Porque si algún pueblo se hizo representar por dos, sobra uno: ¿sabe el Regidor Sindico del Ayuntamiento de la Capital cual de ellos es el que sobra?

¿Con que, cómo de mayor conocimiento en el asunto, se nombró una Comisión de tres Regidores para informar en la proposición del Sesmero de Casarrubios?

Pues le importa lo propuesto al Ayuntamiento de Segovia como á nosotros el averiguar si en estos momentos hace sol en Constantinopla.

¿Con qué conocimiento de causa propone ciertas cosas el Regidor Sindico; y no es lo peor que se equivoque, sino que haga caer en el mismo error á la Corporación que representa!

Las pretensiones de Casarrubios podrán importar mucho á la Comunidad, pero al Ayuntamiento le son tan perfectamente indiferentes como á la Comunidad lo que atañe á la Corporación municipal. Ni más ni menos.

Ha sido nombrado llavero de la Cárcel Don Mariano Vidal que en otras ocasiones desempeñó el cargo.

Nuestro distinguido amigo D. Pedro Amador Encina, Juez de 1.<sup>a</sup> instancia de este Partido, ha sido ascendido á Magistrado de la Audiencia de lo Criminal de Tremps.

Reciba nuestra más cumplida felicitación y enhorabuena.

El Párroco de San Miguel y los diputados y mayordomos de Minerva se han dirigido á la Santa Sede en súplica á que se autorice que la posesión de Minerva se verifique por la tarde en vez de la hora incómoda en que hasta ahora se viene haciendo.

Publica el Boletín las actas de las sesiones celebradas en el Ayuntamiento en el mes de Octubre pero ¿y las de los meses desde Mayo a Setiembre, cuando salen á luz?.. ¿Y las de la Junta de asociados?..

Una vez más pedimos que se cumplan los preceptos de la Ley Municipal.

## SECCION DE ANUNCIOS.

## COLEGIO POLITÉCNICO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL.

Plazuela del Salvador, núm. 1.

Las bases de fundación de este nuevo Establecimiento de enseñanza, ofrecen al público en general tales garantías, que se hace innecesaria toda recomendación, encomio ó alabanza.

Los interesados que de aquellas deseen informarse, pueden dirigirse de diez á doce á la casa arriba citada, donde se les facilitarán prospectos y cuantos detalles sean precisos.

### ALMACÉN DE GARBANZOS

#### Y COMERCIO DE COLONIALES

DE

MIGUEL LLORENTE BARTOLOMÉ,

Calle Ancha, 9, Teléfono 118, SEGOVIA.

Garbanzos finos del país de 95, 100, 120, 140 y 160 reales fanega.

Gordos, propios para regalo, de 180 y 200 reales, extranjeros 60 reales fanega.

En este Comercio se hallará un buen surtido de vinos de mesa y vinos finos, aguardientes, licores de la nación y extranjeros.

Azúcares, arroz, alubias, bacalaos, conservas, cafés, thés, galletas, pastas, chocolates de varias fábricas, almidón, quesos, aceitunas, jabón, aceite, embutidos, tocino, manteca y otros muchos artículos propios de esta clase de comercio á precios económicos.

Se vende, por menos de su precio, un bonito aparato para quemar cok en chimenea francesa.

En la Imprenta del Sr. Ondero, informarán.

### CALDERERIA DE PERRETA

SAN FRANCISCO, 24.

En este Establecimiento se venden y colocan á precios económicos Caloríferos redondos, cuadrados y chubesky garantizados. Columnas y placas sueltas para la colocación de los chubesky.

Hay un gran surtido en placas para cocina, hornos, depositos etc., una gran colección de estufas para leña y toda clase de tubería objetos concernientes al ramo de fumistería

No equivocarse S. Francisco 24.

Teléfono 105.

### UNIÓN AGRÍCOLA NACIONAL

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL: 50.000.000 DE REALES.

Esta Sociedad asegura toda clase de edificios, muebles, mercancías, fábricas, establecimientos industriales, ganado y cosechas, por piedra y heladas, de los riesgos de incendio en general, del rayo, de la explosión de las máquinas de vapor, sobre la vida humana, rentas vitalicias, dotes, etc., etc., mediante una módica prima anual.

Satisface al contado el importe del siniestro en el lugar donde haya ocurrido ó en el domicilio social, á elección del asegurado.

Las primas anuales son mucho más reducidas que las de las demás Compañías, como puede observarse por las Tarifas.

Es la única Sociedad de Seguros que, trascurrido el primer año del contrato, facilita á los asegurados cantidad en préstamo sobre el capital que asegure, al reducido interés del 6 por 100 anual.

Para más detalles dirigirse en Segovia á D. José Clemente Losañez, Subdirector de esta provincia, calle de los Desamparados, número 16.

### CAÑA PARA TECHO RASO

DE

PEDRO FERNÁNDEZ,

CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚM. 38.

Segovia.

Se vende y coloca en las obras á precios muy económicos.

También se vende tomiza, sogas de esparto y felpos, á precios muy arreglados.

### BANCO AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Presidente.

D. José Gorria y Gutierrez.  
Vicepresidente.

D. Francisco Pérez Castrobeza.  
Director Gerente.

D. Carlos de Lécea y García.  
Vicegerente.

D. Guillermo Martínez.  
Secretario General.

D. Manuel Entero Hernández.  
Vicesecretario.

D. Mariano Villa Pastor.  
Vocales.

Ex mo. Sr. Conde de Final.

D. Francisco Rodríguez Avial.

D. Julian Molina.

D. Tomas Mascaró del Hierro.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, plaza Mayer, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes, y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

Se vende una casa en esta Ciudad, calle de San Francisco, número 62.

Para tratar, dirigirse á Don Facundo Salcedo, plazuela de Corpus, número 1, Segovia.

### NO EQUIVOCARSE.

ANTIGUA CASA DE CABALLEROS,

Plazuela del Caño Seco, núm. 3,

SEGOVIA.

Habiéndose hecho nuevamente cargo de dicho Establecimiento sus dueños Elias Martínez y Valentina Ondero, después de haber introducido en el mismo grandes reformas, ponen en conocimiento de sus numerosos parroquianos, que desde esta fecha queda abierto al público, ofreciendo esta casa en las mejores condiciones, tanto por su buena cocina, como por la esmerada asistencia y espaciosas habitaciones.

También tiene esta casa servicio de carruajes á la Estación del ferrocarril.

Marzo 20 1890.

Segovia: 1890 -Imprenta de Ondero.